

## Buscan que el INM reduzca el tiempo para resolver la situación migratoria de extranjeros

Para reducir de 15 días hábiles a 72 horas, el plazo para que el Instituto Nacional de Migración (INM) resuelva la situación de los extranjeros presentados en las estaciones migratorias, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) impulsa reformas al artículo 111 de la Ley de Migración.

https://hojaderutadigital.mx/buscan-que-el-inm-reduzca-el-tiempo-para-resolver-la-situacion-migratoria-de-extranjeros/